



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la
Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

062-26

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S.N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 SEP 2026

VISTO:

La presentación de renuncia condicionada cursada por la Farmacéutica Norma Liliana Piccolo, D.N.I. N° 16.382.513, al cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 100/26 FCS., Y;

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Norma Liliana Piccolo, presento constancia de turno confirmado para el 9 de setiembre de 2026 horas 09:00, con número de solicitud 158447971 emitido por ANSES- Ministerio de Capital Humano.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 3 de setiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por la Farm. Norma Liliana Piccolo, D.N.I. N° 16.382.513, al cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca a partir del día 9 de setiembre de 2026 de conformidad a la documentación emitida por ANSES.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR por medio fehaciente a la Farm. Norma Liliana Piccolo de la presente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bla. VERONICA ALVARADO CALIÑANES
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD